



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte



Financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU

Relación provisional de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

26/01/2022
Página 1 de 2

Resolución de 26 de enero de 2022 de la dirección del centro por la que se publica la relación provisional de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral.

En relación con las solicitudes presentadas en este centro hasta el 31 de diciembre de 2021, para la admisión en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 8 de junio de 2021, la dirección de este centro resuelve sobre la admisión provisional al procedimiento solicitado de las personas que a continuación se relacionan, indicando para cada una de ellas la cualificación o unidades de competencia solicitadas, el estado de su solicitud (admitida o no admitida), las observaciones y, en su caso, los motivos de su no admisión.

Las personas interesadas podrán presentar en el plazo de diez días hábiles las alegaciones que estimen pertinentes, subsanar errores y aportar los documentos exigidos no presentados con su solicitud, a través de la Secretaría Virtual de los centros educativos mediante el trámite denominado «Acredita 2021»: alegaciones listados provisionales y subsanación de errores

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/638/> dirigido al titular de este centro, que resolverá sobre la admisión o no admisión definitiva al procedimiento solicitado.

La veracidad de la documentación acreditativa de la experiencia o formación no formal que presenten las personas admitidas al procedimiento podrá ser comprobada en las fases de asesoramiento y de evaluación del mismo.

ELLA DIRECTOR/A DEL CENTRO

Observaciones:

- 1) Exclusión: No acredita cumplir el requisito de experiencia profesional y tampoco el de formación exigidos.
- 3) Exclusión: Ya ha sido admitido/a en el procedimiento en el presente año para alguna cualificación o unidad de competencia.
- 4) Exclusión: La persona solicitante ha desistido de la cualificación o unidades de competencia solicitadas.
- 5) Exclusión: No tiene la edad exigida en el momento de realizar la inscripción: 18 años para las cualificaciones de nivel I y 20 años para las de nivel II ó III.
- 6) Exclusión: La persona solicitante ya tiene acreditada la cualificación o unidad de competencia solicitada.
- 8) Documento no presentado: Certificado Seguridad Social (Vida Laboral) o certificado de la mutualidad donde haya cotizado.
- 9) Documento no presentado: Contratos o certificación de la empresa o entidad. No ha presentado ninguno de los contratos o certificados exigidos.
- 10) Documento no presentado: Declaración responsable o documento descriptivo de las actividades desarrolladas por cuenta propia.
- 11) Documento no presentado: Documentación acreditativa de las actividades desarrolladas por cuenta propia (Certificado epígrafes IAE, Modelo 036, 037, otros).
- 12) Documento no presentado: No presenta ningún certificado de los cursos correspondientes a la formación declarada.
- 13) Documento no presentado: Certificado de actividades de voluntario/a o becario/a.
- 14) Documento no presentado: Currículum Vitae.
- 15) Observación: Alguno de los documentos digitales indicados como no presentados no pueden abrirse o verse por estar dañado.
- 16) Observación: No ha aportado documento acreditativo de su identidad, es ilegible o incompleto y ha manifestado su oposición a la consulta de sus datos de identidad.
- 17) Error subsanable: Todos o alguno de los certificados aportados contiene errores de identificación de la persona que expide y/o firma la certificación.
- 18) Error subsanable: Todos o algunos de los contratos o certificados aportados no acreditan la relación con la unidad o unidades de competencia. Deberán aportar certificación específica de las funciones realizadas.
- 19) Error subsanable: No ha aportado el convenio de becariado donde se incluye a la persona solicitante, está incompleto o contiene errores que lo invalidan.
- 20) Error subsanable: El documento aportado para acreditar su residencia en Andalucía no es válido.
- 21) Observación: La experiencia profesional alegada no se corresponde con la con la unidad o unidades de competencia solicitadas.
- 22) Exclusión: La persona solicitante ya posee un certificado de profesionalidad o título de formación profesional que comprende la unidad o unidades de competencia solicitadas o está en condiciones de obtenerlo.
- 23) Exclusión: La persona candidata está matriculada en un curso de formación para el empleo o ciclo formativo que contiene la unidad o unidades de competencia solicitadas.
- 24) Observación: La solicitud presentada ha sido derivada a otro centro sede para su resolución.
- 25) Error subsanable: Los datos indicados en el apartado 6 "Documentos en poder de la Junta de Andalucía" de la solicitud son erróneos o incompletos. Deberá presentar los documentos exigidos.
- 26) Error subsanable: No consta los documentos señalados en el procedimiento indicado en el apartado 6 "Documentos en poder de otras Administraciones" de la solicitud. Deberá presentar los documentos exigidos.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte



Financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU

Relación provisional de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

26/01/2022

Página 2 de 2

Código Centro: 21002011

Centro: I.E.S. La Marisma

Localidad:

Provincia: Huelva

<u>NIF</u>	<u>Candidato</u>	<u>Cualificación / Unidad Competencia</u>	<u>Estado</u>	<u>Observaciones</u>
349	ACEVEDO MEDINA, ISAAC	ADG306_1	ADMITIDO/A	(8)(14)
371	BAUTISTA BORRERO, MARIA DE LOS ANGELES	UC0233_2	ADMITIDO/A	
371	BAUTISTA BORRERO, MARIA DE LOS ANGELES	UC0973_1	ADMITIDO/A	
371	BAUTISTA BORRERO, MARIA DE LOS ANGELES	UC0975_2	ADMITIDO/A	
371	BAUTISTA BORRERO, MARIA DE LOS ANGELES	UC0976_2	ADMITIDO/A	
371	BAUTISTA BORRERO, MARIA DE LOS ANGELES	UC0978_2	ADMITIDO/A	
049	BELLOTA MORA, ANTONIO IGNACIO	IFC300_2	ADMITIDO/A	
093	CERREJON FABIAN, ANTONIO	ADG308_2	NO ADMITIDO/A	(1)
495	GONZALEZ EXPOSITO, TERESA	ADG310_3	ADMITIDO/A	
009	GONZALEZ RODRIGUEZ, RAFAEL	ADG308_2	NO ADMITIDO/A	(1)
285	LOPEZ MAESTRE, MARIA JOSE	UC2374_2	ADMITIDO/A	
285	LOPEZ MAESTRE, MARIA JOSE	UC2375_2	ADMITIDO/A	
285	LOPEZ MAESTRE, MARIA JOSE	UC2376_2	ADMITIDO/A	
927	MARQUEZ SORIA, MARIA	AGA705_2	NO ADMITIDO/A	(7)(8)(9)(12)(13)(14)
245	MEDINA MARTINEZ, MARIA DOLORES	ADG308_2	ADMITIDO/A	
535	ORTIZ SEVILLA, MARIA	AGA488_3	ADMITIDO/A	
489	PEREZ CASTILLO, RAFAEL	ADG305_1	ADMITIDO/A	
079	RASERO CORDERO, EVA MARIA	UC0233_2	ADMITIDO/A	
079	RASERO CORDERO, EVA MARIA	UC0973_1	ADMITIDO/A	
079	RASERO CORDERO, EVA MARIA	UC0975_2	ADMITIDO/A	
079	RASERO CORDERO, EVA MARIA	UC0976_2	ADMITIDO/A	
079	RASERO CORDERO, EVA MARIA	UC0978_2	ADMITIDO/A	
396	REAL CARRASCO, FRANCISCO JESUS	AGA168_2	NO ADMITIDO/A	(7)
077	VAZQUEZ GUTIERREZ, ALMUDENA	ADG308_2	NO ADMITIDO/A	(1)(14)